

Bases Concurso Cosplay 2022

Centro Comercial El Ingenio

Por medio de la presente acción organizada por La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Ingenio, con domicilio a estos efectos en Vélez Málaga, en la Avda. Juan Carlos I nº 18; y de la que los participantes entienden, aceptan y con ello acatan las presentes normas de participación en las siguientes condiciones generales.

1-FECHAS DE PARTICIPACIÓN: el concurso de Cosplay tendrá lugar el 28 de mayo de 2022 a las 13:00h (los concursantes deberán llegar 15 minutos antes del comienzo de la participación). El periodo de inscripción será del 17 al 26 de mayo de 2022, ambos inclusive, siendo el límite de plazas para participar de 15 concursantes.

2-REQUISITOS Y DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN:

- La temática del concurso de cosplay será ABIERTA A LA CULTURA POPULAR, MANGA, ANIME, COMIC, CINE, SERIES, VIDEOJUEGOS.
- Sólo habrá una categoría, que será categoría individual. La edad mínima para participar en el concurso es de 13 años. Los menores de edad tendrán que participar con una autorización firmada por sus padres o tutores legales. La autorización podrá descargarse en la web del C.C. El Ingenio y deberá adjuntarse cumplimentada y traerse físicamente el propio día del concurso.
- Contaremos con 15 plazas de participación. En caso de que el día del concurso no se hayan completado las 15 plazas, se aceptarán inscripciones presenciales (en el Punto de Información del Centro Comercial). La inscripción al concurso finalizará el 26 de mayo, inclusive.
- Para inscribirse, los participantes deberán rellenar un formulario en la web del El Ingenio www.elingenio.es. Los campos a rellenar serán los siguientes: nombre, apellidos, sexo, fecha de nacimiento, email, nº de teléfono, población, personaje/temática del disfraz y audio para la actuación (en caso de que se quiera contar con él, se adjuntará un enlace tipo wetransfer para que la organización pueda descargarlo y deberá ir en formato en MP3 o WAVE). En caso de ser menor, habrá que adjuntar la autorización del padre/madre/tutor (se podrá descargar en la web). Una vez inscrito, llegará un email de confirmación al participante. A pesar de la recepción de dicho email, la organización revisará la candidatura y, si hubiese cualquier punto que no estuviese correcto, se pondrá en contacto vía email con el inscrito para solicitar la información e informar de la incidencia en la candidatura o de la posible no admisión de la misma.

3-CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y NORMATIVA DEL CONCURSO

- Las actuaciones tendrán una duración máxima de 3 minutos, pudiendo ser acompañadas de audio previamente entregado en formato MP3 o WAVE. No se permitirá la emisión de vídeo junto a la actuación, únicamente el audio si se ha entregado previamente en la revisión.
- El jurado estará compuesto por especialistas en cosplay, que puedan valorar correctamente los criterios para otorgar el premio.
- Criterios de evaluación: El porcentaje de valoración del concurso será el siguiente: 70% Cosplay y caracterización. 30% Actuación.
 - En el cosplay se valorará la calidad de la confección y la fabricación de props y accesorios, así como la caracterización. El jurado dispondrá de una imagen de referencia para corroborar la fidelidad del mismo con el diseño original, no teniendo en cuenta nunca el físico del participante.

- Para valorar la actuación y puesta en escena se tendrá en cuenta la interpretación del personaje, así como el entretenimiento ofrecido, la originalidad en la actuación y fidelidad. En caso de existir diálogo en la actuación recomendamos que se lleve el día del concurso una traducción al inglés por escrito para los miembros internacionales del jurado.
- El atrezzo utilizado no será evaluable, pero sí influirá en la interacción del cosplayer con el mismo en concepto de actuación. El tiempo de montaje del atrezzo en el escenario se limitará a 30 segundos. Solo será permitido el atrezzo que pueda ser portado por tres personas en un único viaje, incluyendo al cosplayer o su asistente. No se permitirá realizar montajes de larga duración que impliquen superar dicho tiempo y cuyo incumplimiento repercutirá en la penalización del cosplayer participante. En caso de atrezos pesados o delicados, la organización no se hace responsable de los daños que estos pudieran sufrir durante el montaje y desmontaje. Cualquier objeto que caiga sobre el suelo del escenario ha de ser recogido y limpiado por el cosplayer o sus asistentes al terminar su actuación, quedando completamente limpio para el uso del siguiente participante. De no limpiar o recoger el escenario, el concursante será descalificado. En ningún momento se contará con ayuda de organización para limpiar el escenario tras la actuación. No está permitido el uso de líquidos, sustancias inflamables, así como material pirotécnico o cualquier elemento que debido a su naturaleza puedan ocasionar peligro para la integridad física o el estado de los bienes presentes en el evento. Queda prohibido el lanzar o arrojar objetos fuera del escenario en cualquiera que sea su dirección.
- Apoyos: se permite un asistente siempre y cuando éste no sea visible desde la zona del público ni del jurado y su participación en la actuación sea sólo de apoyo para ciertos aspectos de la misma.
- Conducta: los participantes deberán en todo momento mantener el compañerismo, juego limpio y buenas formas. Cualquier falta de respeto hacia otros participantes o hacia la propia organización será sancionada.
- Recursos no permitidos: No se permite usar el micrófono desde el escenario. Las voces deberán ser grabadas e incluidas en el archivo de sonido que se entregará a la organización. Ateniéndonos al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.
- No se permitirán los cosplays procedentes de fanarts o personajes no oficiales.
- No se podrán presentar al concurso familiares de los miembros del jurado/ de la organización del evento.
- Los cosplays se basarán en personajes de anime/manga, cómic, cine, series y videojuegos siempre y cuando la procedencia sea oficial y pueda aportarse una imagen clara de referencia de este. Se debe tener en cuenta que no todos los trajes podrán optar a todos los premios, ya que algunos serán exclusivos para dicha temática.
- Las normas serán sensibles a cambios por parte de la organización si así fuera necesario para garantizar el buen funcionamiento del concurso. La organización se reserva el derecho a dejar desierta alguna de las categorías por falta de participación o calidad. En cualquier momento la organización o patrocinadores del concurso podrían cambiar los premios si la calidad o el número de cosplayers participantes no es suficiente para garantizar el buen funcionamiento del concurso.

4-EXCLUSIONES: quedan expresamente excluidos de la participación los trabajadores del Centro Comercial El Ingenio.

5- CATEGORÍA Y PREMIOS:

- Mejor Cosplay individual. Aquel cosplayer que reúna más puntos en Cosplay y Actuación en categoría individual. Premio: 100€ para gastar en cualquier establecimientos de El Ingenio + 50€ para gastar en el establecimiento El Reino Friki.
- Menciones especiales:
 - Mejor Cosplay Manga/Anime: 50€ para gastar en cualquier establecimiento del Centro Comercial.
 - Mejor Confección: 50€ para gastar en cualquier establecimiento del Centro Comercial.
 - Mejor Cosplay Cine/Serie TV (Premio Reino Friki): 50€ para gastar en el establecimiento El Reino Friki.

En cualquier momento la organización o patrocinadores del concurso podrían cambiar los premios o eliminar la categoría si la calidad o el número de cosplayers participantes no es suficiente para garantizar el buen funcionamiento del concurso.

6- MECÁNICA DE ADJUDICACIÓN DEL PREMIO:

- El proceso de canjeo será el siguiente:
 - Premios para gastar en cualquier establecimiento de El Ingenio: todo ganador deberá gastar el importe de su vale en uno o varios establecimientos del centro comercial y posteriormente presentar sus tickets para que el centro abone sus compras. Siempre deberá gastar el importe exacto de su vale o más (en ningún caso un importe menor). Los tickets deberán tener fecha a partir del día en que resultaron ganadores (a partir del 28 de mayo de 2022) y hasta el 18 de junio de 2022. Los tickets deberán presentarlos en el Punto de Información del Centro Comercial El Ingenio, en horario de 10:00 a 21:00 de lunes a sábado y festivos de aperturas. La fecha límite para el canjeo del premio será el 18 de junio de 2022. Para recoger el premio, el ganador deberá presentar su DNI y firmar un documento (se hará fotocopia de su DNI). En caso de ser menor, el ganador deberá ir acompañado por un adulto responsable que firme el documento de recogida del premio.
 - Premios para gastar en El reino Friki: el ganador se dirigirá directamente al establecimiento a canjear su premio. Deberá canjearlo de una sola vez, adquiriendo uno o varios artículos cuyo importe sea igual o mayor al importe del premio obtenido (en caso de ser un importe mayor deberá abonar la diferencia entre el importe del premio y el de los artículos). Si el importe de los artículos fuera menor al importe conseguido del premio, en ningún caso la diferencia se devolverá en un vale o en efectivo. La fecha límite para el canjeo del premio será el 18 de junio de 2022.

Aquel ganador que renuncie al premio, ya sea expresa o tácitamente, no tendrá derecho a ningún tipo de compensación o regalo.

El/los ganador/es no podrán ceder su posición o ser sustituidos por terceras personas en ningún caso. No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el premiado (en caso de rechazar el premio, o que por causas ajenas no pueda recogerlo in situ en el centro comercial).

En ningún caso, el premio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El no cumplimiento por los participantes de las condiciones aquí descritas legitimará al CC El Ingenio a tomar las medidas pertinentes destinadas a evitar abusos y fraudes, eximiendo a la misma de la entrega de premios o regalos a los que no cumplan los requisitos aquí especificados. Es importante, para poder hacer entrega del premio, que los participantes aporten verazmente sus datos personales al registrarse.

Las gráficas y animaciones aparecidas en El Ingenio en Facebook, Instagram, Twitter , Tik Tok, pantallas digitales, soportes en el Centro Comercial y en la web anunciando la presente promoción en ningún caso tendrán carácter contractual, son sólo a título informativo.

7- FISCALIDAD: El premio estará sujeto a Retención del IRPF. El C.C. EL INGENIO entregará en su momento la correspondiente certificación de la retención del IRPF practicada conforme a los datos de contacto facilitados por los ganadores.

8- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN Y MODIFICACIÓN DE BASES: la mera participación en esta promoción supone la aceptación íntegra y el cumplimiento de todas las cláusulas contenidas en este documento de bases, así como el sometimiento expreso a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la organización. Asimismo, la organización se reserva el derecho de suspender, modificar, ampliar, restringir o cancelar la presente acción en cualquier momento, si las circunstancias así lo aconsejaren por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

9- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN: La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para la resolución de cualquier controversia o cuestión que pudiera surgir en cuanto a la interpretación y aplicación de las presentes bases legales, tanto el C.C. EL INGENIO como los participantes en la presente promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Vélez-Málaga, con renuncia a su propio fuero si lo hubiere. El C.C. EL INGENIO se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de esta promoción.

10- DERECHOS DE IMAGEN: Los participantes autorizan expresamente al C.C. EL INGENIO al tratamiento de sus imágenes, con las finalidades de la actividad organizativa y de la divulgación de las actividades del Centro Comercial. Esta autorización se entiende dada a cualquier tratamiento de sus imágenes o partes de las mismas para los usos relacionados con las finalidades mencionadas anteriormente y para los medios y con la tecnología que se puedan desarrollar en un futuro y que guarde relación con los usos previstos, no destinándose esas imágenes a una finalidad diferente de las expresadas. Todo ello, sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo de El Ingenio.

11- PROTECCION DE DATOS: De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del

tratamiento es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL INGENIO, con CIF H-92198795 y domicilio social en: Avda. Juan Carlos I, nº 18, CP 29740, Torre del Mar, Vélez Málaga (Málaga), que dicho tratamiento se lleva a cabo para la prestación del servicio objeto de la presente promoción, que no es otro que el tratamiento de sus imágenes, con las finalidades de la actividad organizativa y de la divulgación de las actividades del Centro Comercial, para la gestión contable, fiscal y administrativa y para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL INGENIO que pueda ser de su interés. A tales efectos se requerirá a los usuarios la cumplimentación de un formulario y la inclusión de sus datos personales. Su tratamiento estará enfocado únicamente a la consecución de estos fines, siempre dentro del marco normativo establecido. Se comunicarán datos a terceros para poder llevar a cabo las finalidades objeto de este tratamiento. Puede usted acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos, dirigiéndose por escrito al email info@elingenio.es. Puede usted obtener información ampliada sobre protección de datos solicitándola en el email info@elingenio.es.